



RESOLUCIÓN CS N° 291 / 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 AGO 2013

Expediente N° 81/13.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el I.E.M. – Tartagal tramita el alta de un cargo de Vice Director; y

CONSIDERANDO:

Que el "Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS N° 500/11, en su Artículo 26 expresa textualmente: "Establecer para el Instituto de Educación Media Tartagal, que al producirse la vacancia de uno de los dos cargos de Secretario Docente, éste será transferido a la planta de conducción para ser ocupada por otro Vice Director".

Que el IEM – Tartagal, mediante Resolución N° 014-IEM-13, aceptó la renuncia del Sr. Salvador DI BÁRBARO en el cargo de Secretario Docente, la cual fue homologada por Resolución Rectoral N° 0192/13.

Que a fs. 12 el Director General de Personal informa que es pertinente la modificación de planta solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 054/13,

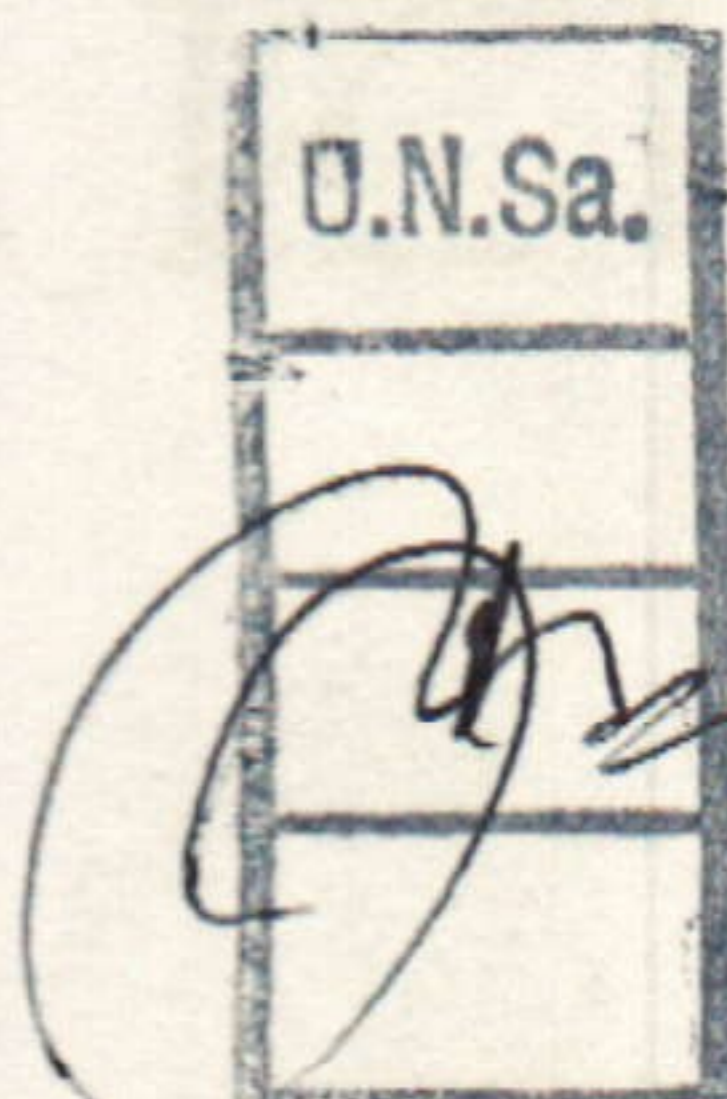
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la siguiente modificación en la Planta de Personal del Instituto de Educación Media Tartagal, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 26 de la Resolución CS 500/11:

BAJA	ALTA
Secretario de 1ra.	Vicedirector

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA